

Re: RADICADO 11001310301220210014900 CONTESTACION DEMANDA

Judiciales Abogado Fiduciario <judiciales@abogadofiduciario.com>

Mar 16/11/2021 4:33 PM

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: zapatacristian@gmail.com <zapatacristian@gmail.com>; nelozano@cable.net.co <nelozano@cable.net.co>

 1 archivos adjuntos (337 KB)
doc00237520211112171027.pdf;

Respetados señores;

Con el fin de dar alcance al correo remitido el pasado viernes, 12 de noviembre del presente año y estando dentro del término previsto para la contestación de la demanda, adjunto al presente correo la certificación emitida por el señor Enrique Gómez Grau, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 226 del Código General del Proceso.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

El vie, 12 de nov. de 2021 a la(s) 17:00, Judiciales Abogado Fiduciario
(judiciales@abogadofiduciario.com) escribió:

Señor:

JUEZ DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**Atn. Dr. WILSON PALOMO ENCISO**

E. S. D.

Asunto: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (con objeción al juramento estimatorio)**Demandante:** CRISTIAN CAMILO ZAPATA LONDOÑO**Demandados:** INVERSIONES BIBO S.A.S.**Proceso:** DECLARATIVO - ORDINARIO**Radicado:** 11001310301220210014900

OMAR EDUARDO SUÁREZ GÓMEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía número 16.919.570 expedida en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado número 148.062 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandada; mediante el presente escrito acudo de la forma más respetuosa al Despacho para **CONTESTAR LA DEMANDA** de la referencia



E434178

CERTIFICA

Que el Arquitecto ENRIQUE GOMEZ GRAU con cédula de ciudadanía No. 17040570 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 00000-07812, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 35 del 18 de Enero de 1967 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de Noviembre de 2021 .

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación oGd00b9



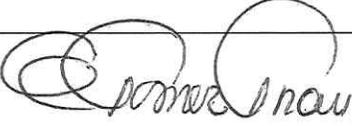
SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

I. REQUISITOS DEL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO:

	Datos, información y/o declaración
	Enrique Gómez Grau 
1.	Dirección física: Tr 2E 78-79 Bogotá D.C. Dirección electrónica: egomezgrau@hotmail.com Teléfono: 315 294 1111
	Profesión: Arquitecto Anexo en PDF:
	Declaro que no tengo publicaciones relacionadas con la materia del peritaje.
	Declaro que no tengo la lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años.
	Declaro que no he sido designado en procesos anteriores por la misma parte demandante ni por sus apoderados.
	Declaro no estar incurso en las causales contenidas en el artículo 50 pertinente
	Declaro que los exámenes, métodos e investigaciones de este dictamen pericial no son diferentes en los que he utilizado en peritajes anteriores.
	Declaro que los exámenes, métodos e investigaciones de este dictamen pericial no son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio
	En este dictamen se incorporan las fotografías tomadas para este informe.
	Declaro bajo juramento que el dictamen corresponde a mi opinión, la cual es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.